



21 de julio de 2020  
Informe semestral CIAS-2-2020

<b>PARA:</b>	Miembros del Consejo Universitario
<b>DE:</b>	<p><a href="#">Este documento está firmado digitalmente</a> </p> <hr/> <p>Dr. Rodrigo Carboni Méndez <b>Coordinador, Comisión de Investigación y Acción Social</b></p>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 30 de enero al 28 de junio de 2020.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión, presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 30 de enero al 28 de junio de 2020.

La CIAS estuvo integrada por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador; el MBA Marco Vinicio Calvo Vargas; el M.Sc. Carlos Méndez Soto, la Bach. Valeria Rodríguez Quesada y, en primera instancia, por el el Dr. Fernando García Santamaría y la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, como representantes del rector.

Sin embargo, ante la excepcionalidad de la situación dada por el COVID-19; la suspensión del proceso electoral, por parte del Tribunal Electoral Universitario, de forma indefinida, para elegir a la persona que ocupará la Rectoría, y la jubilación, a partir del 4 de mayo de 2020, del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, y con el fin de asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6373, artículo único, del 27 de abril de 2020, **acordó: 2) Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector sustituto del 4 de mayo al 18 de mayo de 2020 (...) y 3) Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición (...) del 19 de mayo de 2020, de acuerdo con la votación secreta realizada en la sesión N.º 6375, ordinaria, artículo 2, del 28 de abril de 2020, y hasta que el Tribunal Electoral Universitario tenga electa, y en firme, a la nueva persona que ocupará la Rectoría y esta haya tomado posesión del cargo (...)** (el destacado no es del original).

Por lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6383, artículo 4, del 19 de mayo de 2020, incorpora a los señores vicerrectores y a las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición ante las comisiones permanentes, en razón de lo cual el Dr. Adrián Pinto Tomas, Ph.D., vicerrector de Investigación y la Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social, se integraron a esta Comisión.



Participaron en la CIAS por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario, las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, el Lic. David Barquero Castro y la Licda. Gréttel Castro Céspedes. Además, se contó con la participación del Lic. Luis Fernando Cruz, abogado de la Oficina Jurídica.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Investigación y Acción Social.

**Cuadro N.º 1**  
**Total de asuntos de la Comisión de Investigación y Acción Social**  
**Periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2020**

Pendientes de años anteriores	15
Ingresados	0
Subtotal	15
(-) Subsumidos	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>
Atendido o cumplido	7
<b>Pendientes</b>	<b>7</b>

Es importante señalar que a causa de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó:**

- 1. Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
- 2. Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo [recepcion.cu@ucr.ac.cr](mailto:recepcion.cu@ucr.ac.cr), y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por*



*conveniencia institucional.*

3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*

(...)

Dado el acuerdo anterior, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organización continuó con su labor de analizar y dictaminar aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección, de manera virtual.

Los casos **atendidos o cerrados** por la CIAS son los siguientes:

**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Investigación y Acción Social**  
**Casos atendidos o cerrados**  
**Durante el periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2020**

	<b>Casos</b>	<b>Sesión</b>
1	<i>Normas de graduación de honor para estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. Propuesta de modificación.</i>	Estos casos se subsumieron en el caso N.º 5, denominado: <i>Revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación</i> , caso que fue visto en la sesión N.º 6357, artículo 5, del 5 de marzo de 2020.
2	<i>Pase a la Comisión de Reglamentos normativa para el reconocimiento a tesis de excelencia del Sistema de Estudios de Posgrado.</i>	
3	<i>Propuesta de creación del Reglamento Específico para los Trabajos Finales de Investigación Aplicada de las Maestrías Profesionales.</i>	
4	<i>Trabajos Finales de Graduación, Reglamento de</i>	
5	<i>Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral.</i>	
6	<i>Propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET).</i>	Visto en la sesión N.º 6352, artículo 3, del 18 de febrero de 2020.
7	<i>Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d), del</i>	Aprobado en la sesión N.º



	Casos	Sesión
	<i>Reglamento de la Investigación</i> e incorporación de un inciso que se refiere a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las estaciones experimentales.	6386, artículo 7, del 28 de mayo de 2020.

En cuanto a los casos pendientes, a continuación, se presenta la siguiente lista con el correspondiente avance:

**Cuadro N.º 3**  
**Comisión de Investigación y Acción Social**  
**Casos pendientes**  
**Al 1.º de julio de 2020**

	Casos	Asesor	Ingreso	Observaciones
1	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.	Gréttel Roxana Castro Céspedes	09/01/2012	En análisis por parte de la Comisión. Pendiente la actualización de la propuesta por parte de Proinnova.
2	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social. (EGH-16 ) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/2016	A la espera de observaciones por parte de la Vicerrectoría de Acción Social (fecha de entrega 24 de agosto de 2020)
3	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/2016	En análisis por parte de la Comisión. Pendiente la actualización de la propuesta por parte de Proinnova.
4	Propuesta de Reglamento para la	Gréttel	09/08/2017	En revisión de las



	Casos	Asesor	Ingreso	Observaciones
	Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.	Roxana Castro Céspedes		observaciones de la VAS.
5	Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.	María Rosibel Ruiz Fuentes	23/09/2019	Dictamen en revisión por parte de la coordinación.
6	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de "programa institucional".	Rose Mary Fonseca González	28/10/2019	<p>El <i>Reglamento de programas institucionales de la UCR</i>, fue publicado en consulta a la comunidad universidad, del 10 de diciembre de 2019 al 1 de junio de 2020, consulta que fue ampliada de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6366, artículo 2, celebrada el 2 de abril de 2020.</p> <p>Las observaciones recibidas fueron analizadas en la Comisión del lunes 22 de junio, en la cual se reitera la necesidad de regular las actividades de los programas institucionales, situación que ha estado directamente relacionada con la confusión surgida en el contexto de los programas institucionales de acción social.</p> <p>En este sentido, la Comisión consideró necesario dar espacio para que, desde la Vicerrectoría de Acción Social,</p>



Casos	Asesor	Ingreso	Observaciones
			se realicen una serie de actividades participativas en el que se contribuya a aclarar la dimensión del quehacer de la Acción Social en la Universidad, y, por ende, se retome la discusión a la luz de los insumos de dichas actividades, para agendar nuevamente el caso en la corriente de la Comisión.
7 Propuesta de Reglamento de los biobancos de material biológico humano con fines de investigación biomédica en la Universidad de Costa Rica.	María Rosibel Ruiz Fuentes	06/11/2019	A la espera del criterio de Proinova y del asesor legal de la Vicerrectoría de Investigación.

Mag. Giselle Quesada Céspedes  
Coordinadora-Unidad de Estudios  
CIST- Consejo Universitario  
<http://www.cu.ucr.ac.cr>  
Tel: 2511-5901 / 2511-1300